



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00189504- -UNC-DGME#SG

---

VISTO:

La reestructuración que el Observatorio Astronómico de Córdoba propone realizar en su planta de personal nodocente (Nota N° NO-2020-00186949-UNC-OAC#REC - orden 2) con el propósito de otorgar el suplemento por Mayor Responsabilidad al agente de esa dependencia Sr. Lic. OMAR FRANCISCO SILVESTRO (Leg. 45.540);

CONSIDERANDO:

Que el Observatorio cuenta desde el 1° de diciembre de 2020 en esa planta con un cargo de la categoría Dos, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3662/5B), vacante por jubilación del Sr. Ing. Gustavo Adolfo Giovanola, ex agente legajo 27.981 de esa dependencia (R.R. 2544/19);

Que el propuesto, según informa la Dirección de Planta de Personal al orden 16, revista en un cargo de la categoría Cinco, agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1) con un suplemento por Mayor Responsabilidad a un cargo de la categoría Tres, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3663/5B) otorgado por R.R. 1835/16 en el marco de la aplicación del Acta N° 8/10 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular;

Que, a efectos de lo solicitado, la Dirección General de Presupuesto elabora al orden 20 el pertinente proyecto de modificación de planta de cargos del O.A.C.;

Que en acuerdo de orden 28 la Comisión Paritaria del Sector Nodocente presta conformidad a la reestructuración propuesta, atento que la misma cumple con los requisitos formales planteados en la referida acta paritaria;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2021-67814-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 37;

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en los Arts. 17 y 72 del Decreto 366/06 y con amparo en la Resolución HCS 352/95,

# EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de modificación de planta de cargos del Observatorio Astronómico de Córdoba obrante en el orden 20 y que como anexo único conforma el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que la presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521 y que la dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Tesoro Nacional".

ARTÍCULO 3°.- En virtud de lo dispuesto en los artículos que anteceden, otorgar, por aplicación del Acta Paritaria N° 8/10, un suplemento por Mayor Responsabilidad al Sr. Lic. OMAR FRANCISCO SILVESTRO, agente legajo 45.540 del Observatorio Astronómico de Córdoba, equiparado a un cargo nodocente de la categoría Dos, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3662/5B) de esa dependencia.

ARTÍCULO 4°.- El Lic. Silvestro, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.